

## ACTA N.º 001 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA PONENCIA DESIGNADA EN EL SENO DE LA COMISIÓN ESPECIAL NO PERMANENTE SOBRE DISCAPACIDAD DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2016

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas del día nueve de junio de dos mil dieciséis, se reunieron las Ilmas. Sras. D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos (en sustitución de D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez), del Grupo Parlamentario Popular, D.ª María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista, D.ª Silvia Abascal Diego, del Grupo Parlamentario Socialista, e Ilmos. Sres. D. Alberto Bolado Donis, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria y D. Juan Ramón Carrancio Dulanto del Grupo Parlamentario Mixto.

Los Ponentes son asistidos por el Letrado, D. Luis González del Campo.

Reunidos los Ponentes se abre la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

### PUNTO 1.- CONSTITUCIÓN DE LA PONENCIA.

En primer lugar la Sra. Urrutia de los Mozos (P) interviene para aclarar que asiste a la reunión para sustituir a la Sra. Sáenz de Buruaga Gómez (P) con carácter puntual, supliendo su imposibilidad de asistir por razones de agenda, por lo que solicita que se tenga por constituida la Ponencia con la referida Diputada como representante del Grupo Parlamentario Popular.

En consecuencia, y de conformidad con la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios según consta en Resolución de la Presidencia de la Comisión de fecha 9 de junio de 2016 (BOPCA n.º 123, de 10 de junio), la Ponencia creada en el seno de la Comisión mediante Acuerdo de 3 de junio de 2016 (BOPCA n.º 123, de 10 de junio), al objeto de llevar a cabo estudios, informes y trabajos necesarios en materia de discapacidad, queda constituida de la siguiente forma:

D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, designada por el Grupo Parlamentario Popular.

D.ª María Matilde Ruiz García, designada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

D.ª Silvia Abascal Diego, designada por el Grupo Parlamentario Socialista.

D. Alberto Bolado Donis, designado por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

D. Juan Ramón Carrancio Dulanto, designado por el Grupo Parlamentario Mixto.

### PUNTO 2.- INICIO DE LOS TRABAJOS

Tras diversas intervenciones de los Ponentes en relación con el calendario de trabajo aprobado por la Comisión en su sesión de 3 de junio de 2016, y de conformidad con lo dispuesto por las Directrices 1, 2 y 3 del Acuerdo de creación de la Ponencia, SE APRUEBA por unanimidad recabar, por conducto de la Presidencia de la Cámara, la siguiente documentación:

1.º Del Gobierno de Cantabria:

- Convenio o convenios celebrados por el Gobierno de Cantabria y el CERMI.
- Cualesquiera documentos, informes o expediente relativo al Anteproyecto de Ley de Cantabria Integral de Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Cualesquiera documentos, informes o expediente del Anteproyecto de Ley para la adaptación de nuestra normativa a la Legislación Internacional en materia de discapacidad.

2.º Del CERMI: cualesquiera documentos o informes elaborados o aportados por el CERMI con vistas a la futura aprobación de la Ley de Cantabria Integral de Derechos de las Personas con Discapacidad y de la Ley para la adaptación de nuestra normativa a la Legislación Internacional en materia de discapacidad.

Finalmente, el Sr. Bolado Donis (Po) hace referencia al Informe encargado por el Parlamento de Cantabria en la pasada Legislatura a la Universidad de Cantabria acerca de la necesidad de adaptación de la legislación autonómica a La Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad, sometiendo a la consideración de la Ponencia la necesidad de valorar su posible actualización. Tras diversas intervenciones acerca de la complejidad y especialización de la materia, los Ponentes proponen llevar a cabo una valoración preliminar acerca del grado de actualización del documento con vistas a una sesión posterior de la Ponencia.

Se levanta la sesión a las diez horas y veintidós minutos, extendiéndose la presente acta, que es firmada por todos los Ponentes.

Fdo.: Isabel Urrutia de los Mozos (en sustitución de María José Sáenz de Buruaga Gómez).

Fdo.: María Matilde Ruiz García.

Fdo.: Silvia Abascal Diego.

Fdo.: Alberto Bolado Donis.

Fdo.: Juan Ramón Carrancio Dulanto